primer Tercio en la Ciudad de Murcia

Vio la Ex.ma de Fianza dada por Alonso Torrecilla Ramirez de esta Vecindad a el requisito de el pago de la cantidad de dos mil, nuecientos ochenta y un rs.; que anualm.te se debe pagar en el Vmate que se Tiene de los Ponchales de el Almazan, y en su vista se acordo: aprobar dha fianza, con tal que manifieste recibo que acredite aberse pagado a el Convento y Religiosos Carmelitas Descalzos de esta Villa la cantidad de veze mil y ochocientos xxx, Reales de la Dote de D.a Teresa de Toledo, y si asi no lo ficiere que desde luego proceda a dar nueva fianza

Vio la Ex.ma de Fianza dada por Julian Palero de esta Vecindad al requisito de la Renta del Molino de las Cruces propio de esta Villa de por mitad con la R.l Encomienda de ella, y en su Vista se acordo aprobar dha Fianza con tal que manifieste aber satisfecho al Mayordomo de Propios y R.l Encomienda lo debengado asta el fin de Junio inmediato pasado; y si asi no lo ficiere que proceda a dar nueva Fianza, o mejorar la dada que en parte se le admite por lo transcurrido de el año

Vio un Memorial presentado por Angel Moreno de esta Vecindad por el que solicita se le de por esta Villa un pedazo de tierra inutil, tocar inculta en la Huerta de esta Villa y sitio del Tejo, obligandose a pagar a los propios de esta Villa anualm.te la pension que se contemplare arrezelada, y se regulare por los Peritos Agrimensores de esta Villa con lo demas que en dho Memorial consta, y en su vista se acordo: se defiera a este Ayuntam.to en el que con mas conocim.to se trataxa de la materia

En lo que se acabo este Ayuntam.to q.e firmaron dhos S.res de q.e yo el Es.no Doi fee

D.n Juan Perez

D. Joaquin de Almazan

D. Marco Monreal

Melgarejo

D.n Antonio Perez Caxeno

Diego Melgarejo Netquilar

D. Ign.o de Hoyos Fajardo

D.n Ignacio Lopez Muñoz